

DOCUMENTO .Acta: 15CON2024 Acta VALCRITJVALOR APDOCCRITAUT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9SHZ-4P4I0-99DJE Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 13:09:27 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG de Urbanismo y Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 07/06/2024 12:35 2.- Jefa de Negociado Contratación del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 10/06/2024 09:43	ESTADO FIRMADO 10/06/2024 09:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1446544 G9SHZ-4P4I0-99DJE 17ADCFF54BCED24B980F80D224B386A43BDA60) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-colladovillalba.org/portal/VerificaDocumentos.do?ent_id=1

Contratación

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de junio de 2024 a las 09:00
Finalización: 09:15

Lugar de celebración

CASA CONSISTORIAL - MEDIOS TELEMÁTICOS

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Patricia Aragón Pardo, TAG

SECRETARIA

Dña. Asunción Sacristán Ibáñez, Jefa de Negociado Contratación

VOCALES

Dña. María Isabel Dominguez Sanchez, Tecnico

D. Héctor Allas Serrano, TAG

Dña. ANA ESTÉVEZ ESTÉVEZ, Tecnica de Sanidad

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15CON/2024 - Servicio de gestión y coordinación de redes sociales municipales y diseños de espacios publicitarios.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15CON/2024 - Servicio de gestión y coordinación de redes sociales municipales y diseños de espacios publicitarios.

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 15CON/2024 - Servicio de gestión y coordinación de redes sociales municipales y diseños de espacios publicitarios.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1. NIF: 70076618B Adrián Carrillo Vázquez:
 - TRABAJOS TÉCNICOS Puntuación: 23
 - MEMORIA DESCRIPTIVA Puntuación: 25
2. NIF: A83726190 CLIDEA DESARROLLO S.A.:
 - TRABAJOS TÉCNICOS Puntuación: 11.5
 - MEMORIA DESCRIPTIVA Puntuación: 2.5
3. NIF: 50338072L GUILLERMO REDONDO ALVAREZ:
 - TRABAJOS TÉCNICOS Puntuación: 18
 - MEMORIA DESCRIPTIVA Puntuación: 8
4. NIF: B44696193 MINDS & THOUGHTS S.L.:
 - TRABAJOS TÉCNICOS Puntuación: 0
 - MEMORIA DESCRIPTIVA Puntuación: 4.7

- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 15CON/2024 - Servicio de gestión y coordinación de redes sociales municipales y diseños de espacios publicitarios.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

1. NIF: 70076618B Adrián Carrillo Vázquez

DOCUMENTO .Acta: 15CON2024 Acta VALCRITJVALOR APDOCCRITAUT	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G9SHZ-4P4I0-99DJE Fecha de emisión: 10 de Junio de 2024 a las 13:09:27 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG de Urbanismo y Medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 07/06/2024 12:35 2.- Jefa de Negociado Contratación del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 10/06/2024 09:43	ESTADO FIRMADO 10/06/2024 09:43



- OFERTA ECONÓMICA: 16.383,85€ IVA EXCL 19.824,46€ IVA INCL
MEJORAS: SI – Se incorpora documento al expediente
2. NIF: A83726190 CLIDEA DESARROLLO S.A.
OFERTA ECONÓMICA: 14.363,64€ IVA EXCL 17.380,00€ IVA INCL
MEJORAS: SI – Se incorpora documento al expediente
3. NIF: 50338072L GUILLERMO REDONDO ALVAREZ
OFERTA ECONÓMICA: 17.500,00€ IVA EXCL 21.175,00€ IVA INCL
MEJORAS: SI – Se incorpora documento al expediente
4. NIF: B44696193 MINDS & THOUGHTS S.L.
OFERTA ECONÓMICA: 16.500,00€ IVA EXCL 19.965,00€ IVA INCL
MEJORAS:SI – Se incorpora documento al expediente

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico:

Dña. Asunción Sacristán Ibáñez
SECRETARIA

Dña. Patricia Aragón Pardo
PRESIDENTA